



Proceso de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco podría empezar formalmente el jueves, después de que se le notifique de la denuncia en su contra: Bolaños Cacho-Cué



La tarde de este domingo 9 de marzo venció el plazo para que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados notificara a Cuauhtémoc Blanco de la acusación en su contra por violación en grado de tentativa.

El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores Cervantes, confirmó que esta semana, que podría ser el jueves, para notificar al diputado de Morena Cuauhtémoc Blanco de la petición de desafuero por parte de la Fiscalía General del Estado de Morelos.



En entrevista con Latinus explicó que a partir de este martes se revisará el estatus del caso del exfutbolista, luego de que se determine si se admite o no el expediente para iniciar la revisión de pruebas por ambas partes.

“Estamos esperando que esta misma semana podamos poner el tema y ponernos de acuerdo en los criterios y con mucha posibilidad, esta misma semana”, comentó.

Flores Cervantes, compañero en el grupo parlamentario de Morena explicó que los diputados revisarán si es posible la notificación “o ver si sesiona nuevamente la Sección Instructora”.

“Seguramente estará sesionando la Sección Instructora para que a partir de ahí ya también se dé vista en el caso de que sea aprobado por el órgano legislativo correspondiente”, abundó.

Antes, en conferencia de prensa, el diputado del Partido Verde y secretario de la Sección Instructora aseguró que “no se tiene que debatir si se admite o no se admite una denuncia”, como lo puso a votación el pasado 6 de marzo el diputado del Partido Acción Nacional, Germán Martínez.

“La Ley de Responsabilidades a los Servidores Públicos establece muy claramente que a partir de que el presidente de la Sección Instructora nos corre el traslado a los tres integrantes que somos parte de la misma, comienzan a correr los plazos legales”, apuntó.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación al término de la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el vicecoordinador del PVEM, “la presidencia de la Sección Instructora debió de haber notificado al diputado Cuauhtémoc Blanco de la existencia de la denuncia durante los siguientes tres días a partir del jueves que sesionamos y a partir de ahí comienzan a correr 30 días para que se presenten las pruebas, tanto de una parte como de otra parte”.



La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece “que dentro de los tres días naturales siguientes a la ratificación de la denuncia, la Sección informará al denunciado sobre la materia de la denuncia, haciéndole saber su garantía de defensa y que deberá, a su elección, comparecer o informar por escrito, dentro de los siete días naturales siguientes a la notificación.

Sobre la afirmación del coordinador del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Moreira en el sentido de que en la última reunión de la Sección Instructora, no se publicó la convocatoria en la Gaceta Parlamentaria, el también presidente de la Comisión jurisdiccional argumentó que esa instancia legislativa no es una comisión.

“La Sección Instructora no es una comisión en sí, entonces él (Moreira) va a seguir argumentando ese tipo de cosas”, adelantó.

Sobre el caso del senador del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, el presidente de la Sección Instructora informó que “todavía estamos revisando. Se nos puso a la vista la documentación a los diputados y es un expediente muy grande”.

“Y sí, he de decir que dentro del expediente nos faltaba encontrar esa documentación y ya la encontramos, unas copias que por cierto, no son certificadas sino, simples de un amparo en revisión que ganó en el Tribunal Unitario de Circuito”, argumentó Flores Cervantes.

<https://latinus.us/mexico/2025/3/10/proceso-de-desafuero-contra-cuahtemoc-blanco-podria-empezar-formalmente-el-jueves-despues-de-que-se-le-notifique-de-la-denuncia-en-su-contrabolanos-cacho-cue-137052.html>